PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 63/2.014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 25/2.014
"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 13:00 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 1.096/2.014, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la Evaluación de las Ofertas, correspondientes a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2.014, "Adquisición de fotocopiadoras", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales Oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 14 de noviembre de 2.014, según Nota PR. U.O.C. Nº 486/2.014.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las empresas presentadas.
e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura N° 79/2.014, ID Nº 275.964, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 10 de diciembre de 2.014, a las 09:15 hs. y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las Ofertas presentadas al acto:

OFERENTE	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4
Optimus Proyectos y Ejecución de Inversiones S.R.L.	Gs. 185.000.000.-	Gs. 150.000.000.-	Gs. 65.000.000.-	Gs. 98.000.000.-
Data Systems SAECA	No cotiza	No cotiza	Gs. 100.000.000.-	No cotiza
Shirosawa Company SAIC	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Gs. 85.000.000.-

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las Ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- **La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;**
2- **El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;**
3- **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4- **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5- **La Oferta se ajuste sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6- **Los documentos de la Oferta estén en general en orden.**

Acto seguido, se procede a Evaluar las Ofertas de las empresas **Optimus Proyectos y Ejecución de Inversiones S.R.L. y Shirosawa Company SAIC,** como las más convenientes a favor de la Convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Optimus Proyectos y Ejecución de las Inversiones S.R.L.	Shirosawa Company SAIC
Formulario de Oferta suscripto por el Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (R.U.C.)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de R.U.C.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de I.V.A.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración RENTA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del S.I.P.E.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40, y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso w) ambos de la Ley Nº 2.051/2.003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 63/2.014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 25/2.014
"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS"

Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios Nºs 138 y 182, de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Balances de los años 2011-2012-2.013	CUMPLE	CUMPLE

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la citada norma, Artículo 63, Criterios de Adjudicación, se recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a las empresas **Optimus Proyectos y Ejecución de Inversiones S.R.L. en los Items Nºs 1, 2, y 3, y Shirosawa Company SAIC en el Item Nº 4,** correspondiente al llamado para la "Adquisición de fotocopiadoras", cuyo sistema de adjudicación es POR ITEMs mediante CONTRATO ENTRE LAS PARTES, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Seguidamente, se procede a disminuir las cantidades de los Ítems Nº 1, 2 y 3, a fin de adecuar el monto a la Disponibilidad Presupuestaria para este llamado.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de los ratios de la firma adjudicada para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de Evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y la conclusión a la que ha llegado este Comité conformado para la misma, efectuando todas las actuaciones con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. César Marín
Coordinación de Asuntos Legales Internos

Lic. Natalia Torres
Jefa del Departamento de Contabilidad

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 63/2.014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 25/2.014
"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS"

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: Optimus Proyectos y Ejecución de Inversiones S.R.L.

	2.011	2.012	2.013
Endeudamiento			
Pasivo Total / Activo Total	268.910.518 / 593.500.944	488.894.640 / 862.606.350	65.288.516 / 519.240.732
	0,45%	0,57 %	0,13 %
Promedio=0,38			
Solvencia			
Resultado / Capital	117.242.596 / 100.000.000	130.450.603 / 100.000.000	76.084.550 / 360.000.000
	1,17 %	1,30 %	0,21%
Promedio=0,90			
Liquidez			
Activo Corriente / Pasivo Corriente	591.748.035 / 268.910.518	858.972.162 / 488.894.640	421.958.492 / 65.288.516
	2,20 %	1,76 %	6,46 %
Promedio=3,47			

Abog. César Marín
Coordinación de Asuntos Legales Internos

Lic. Natalia Torres
Jefa del Departamento de Contabilidad

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 63/2.014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 25/2.014
"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS"

ANEXO N° 2 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: Shirosawa Company SAIC

	2.011	2.012	2.013
Endeudamiento			
Pasivo Total / Activo Total	9.799.452.287 / 93.715.075.334	10.683.683.803 / 101.033.925.884	9.038.786.238 / 102.861.188.417
	0,10%	0,11 %	0,09 %
Promedio=0,10			
Solvencia			
Resultado / Capital	1.088.432.141 / 8.000.000.000	5.727.034.196 / 8.000.000.000	2.906.281.455 / 8.000.000.000
	0,14 %	0,72 %	0,36 %
Promedio=0,41			
Liquidez			
Activo Corriente / Pasivo Corriente	75.761.412.640 / 9.799.452.287	84.268.287.509 / 10.683.683.803	86.590.469.324 / 9.038.786.238
	7,73 %	7,89 %	96,58 %
Promedio=8,40			

Abog. César Marín
Coordinación de Asuntos Legales Internos

Lic. Natalia Torres
Jefa del Departamento de Contabilidad